OFICIO N° 384
INC.: solicitud

jpgj/ogv
S.6°/370

VALPARAÍSO, 25 de marzo de 2022

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición de los Diputados señores JOSÉ MIGUEL CASTRO BASCUÑÁN, MIGUEL ÁNGEL BECKER ALVEAR, JUAN CARLOS BELTRÁN SILVA, BERNARDO BERGER FETT, JORGE DURÁN ESPINOZA, EDUARDO DURÁN SALINAS, MAURO GONZÁLEZ VILLARROEL, MIGUEL MELLADO SUAZO, JORGE RATHGEB SCHIFFERLI, HUGO REY MARTÍNEZ, FRANK SAUERBAUM MUÑOZ y DIEGO SCHALPER SEPÚLVEDA y las Diputadas señoras SOFÍA CID VERSALOVIC, SARA CONCHA SMITH, CATALINA DEL REAL MIHOVILOVIC, CAMILA FLORES OPORTO, PAULA LABRA BESSERER, CARLA MORALES MALDONADO, FRANCESCA MUÑOZ GONZÁLEZ, XIMENA OSSANDÓN IRARRÁZABAL y MARCIA RAPHAEL MORA, quienes han requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, se sirva aclarar el alcance de las expresiones vertidas el 22 de marzo recién pasado y publicadas en el medio de prensa digital Emeen, informando en detalle sobre el destino de los fondos de pensiones acumulados en las Administradoras de Fondos de Pensiones ante una eventual reforma previsional.

Dios guarde a US

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: 306179F2001B0912

CHILE

SOLICITUD DE OFICIO

PARA : **Sra. Jeannette Jara Román**
Ministra del Trabajo y Previsión Social

DE : H.D. José Miguel Castro Bascuñán, Sofia Cid Versalovic, Miguel Mellado Suazo, Sara Concha Smith, Jorge Duran Espinoza, Paula Labra Besserer, Diego Shalper Sepúlveda, Frank Sauberbaum Muñoz, Miguel Becker Alvear, Juan Carlos Beltrán Silva, Catalina Del Real Mihovilovic, Hugo Rey Martinez, Jorge Rathgeb Schifferli, Carla Morales Maldonado, Mauro González Villarroel, Camila Flores Oporto, Marcia Raphael Mora, Bernardo Berger Fett, Francesca Muñoz González, Ximena Ossandón Irarrazabal, Eduardo Durán Salinas.

MATERIA : Solicita a la Sra. Ministra del Trabajo y Previsión Social aclarar el alcance de recientes manifestaciones vertidas en un medio de prensa nacional informando en detalle sobre el destino de los fondos de pensiones acumulados en las Administradoras de Fondos de Pensiones ante una eventual reforma previsional.

Con fecha 22 de marzo se ha hecho pública una nota realizada por el medio de prensa digital Emol a la Sra. Ministra del Trabajo y Previsión Social, en la que ésta manifiesta su oposición a la materialización de un nuevo proyecto de reforma constitucional que permita un retiro de ahorros previsionales acumulados en las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP).

En lo sustancial, la Sra. Ministra sostiene su oposición en los efectos negativos que un nuevo mecanismo de retiro de ahorros previsionales tendría por sobre el conjunto de ahorros acumulados en las AFP y que aún existen allí, los que, en sus propios términos *"deben quedar para una eventual reforma de pensiones."*

En la misma línea, reafirmando la necesidad de proteger dichos fondos para una reforma que transforme sustancialmente el sistema de pensiones chileno, la Sra. Ministra complementa sus dichos afirmando que es esta una postura de Gobierno ya advertida por el Presidente de la República en su campaña electoral y por la coalición gobernante en su programa de Gobierno.

OFICINA
CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
25-03-2022
10:31
VIRTUAL

sobre "cuarto retiro" mientras se encontraba en campaña presidencial, habiendo incluso, con anterioridad a aquello, manifestado abiertamente una visión contraria a estos mecanismos en lo que constituye un vaivén de pareceres desconcertante al provenir de una alta autoridad. Por lo mismo, es por lo menos curiosa esta reciente preocupación por los ahorros acumulados en miras a una eventual reforma previsional, como si los 3 mecanismos anteriores de retiro de estos no los hubiesen ya mermado considerablemente.

En segundo lugar, en adición a la necesaria explicitación de este cambio de criterio y en lo que resulta fundamental de ser consultado a la Sra. Ministra, se encuentra en sus afirmaciones el hecho de manifestar un interés por salvaguardar los actuales fondos de pensiones acumulados en las AFP, tal como se dijo, pero sin clarificar siquiera de manera parcial en qué serán empleados o cuál será su destino dentro de una eventual reforma de pensiones que, tal como compromete el programa de Gobierno vigente, debería ser promovida en un futuro próximo.

Por lo anterior, la ambigüedad de las afirmaciones de la Sra. Ministra es preocupante, ya que, sin que se tenga conocimiento al menos parcial del contenido y alcance de la reforma de pensiones que promoverá el Gobierno, se califican los ahorros particulares de los trabajadores como fundamentales, surgiendo la legítima duda de si acaso estos formarán un acervo común en el que se diluirá la propiedad individual por sobre los mismos o si bien esta última se respetará incondicionalmente independiente de la extensión que la reforma plantee.

En dicho contexto, no cabe sino manifestar un sentido de alarma por parte de quienes creemos que la propiedad por sobre estos fondos, fruto del esfuerzo de millones de trabajadores y de un sistema de administración que según informa regularmente la Superintendencia de Pensiones explica incluso hasta un 70% de las pensiones pagadas actualmente, debe ser respetada en plenitud.

Así, con el objeto de dilucidar el alcance de las expresiones vertidas por la Sra. Ministra, las que son una señal importante para el mercado laboral y para la situación previsional de los chilenos, se le solicita informar de manera detallada cual será el destino de los fondos ya acumulados en las cuentas de capitalización individual de las Administradoras de Fondos de Pensiones ante una eventual reforma al sistema previsional promovida por el actual Gobierno.

OFICINA CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS CHILE 25-03-2022 10:31 VIRTUAL

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JOSÉ MIGUEL CASTRO B.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. HUGO REY M.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MIGUEL MELLADO S.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ÁNGEL BECKER A.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FRANCESCA MUÑOZ G.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MAURO GONZÁLEZ V.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARCIA RAPHAEL M.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JUAN CARLOS BELTRÁN S.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FRANK SAUERBAUM M.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. DIEGO SCHALPER S.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. XIMENA OSSANDÓN I.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CATALINA DEL REAL M.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. SARA CONCHA S.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. BERNARDO BERGER F.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. EDUARDO DURÁN S.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. SOFÍA CID V.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CARLA MORALES M.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JORGE RATHGEB S.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. PAULA LABRA B.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JORGE DURÁN E.

OFICINA
CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
25-03-2022
10:31
VIRTUAL

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CAMILA FLORES O.

OFICINA
CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
25-03-2022
10:31
VIRTUAL